

Otras unidades administrativas:

De la Secretaría Técnica de Infraestructuras dependen las siguientes unidades:

Área de Programación y seguimiento de las inversiones.
Área de Supervisión de proyectos.

De la Subdirección General Económico-Administrativa dependen directamente las siguientes unidades:

Servicio de Contabilidad.
Servicio de Presupuestos.
Servicio de Relaciones Externas.
Servicio de Personal y Asuntos Generales.
Servicio de Sistemas Informáticos.

De la Subdirección General Económico-Administrativa depende, asimismo, una Subdirección General adjunta.

De la Subdirección General de Obras dependen tres áreas Técnicas.

De la Subdirección General de Contratación y Gestión Patrimonial dependen las siguientes unidades:

Área de Contratación.
Área de Ejecución.
Área de Gestión Patrimonial.
Área de Suministros

C) Organización contable de la Gerencia:

Como ya se ha indicado, el Servicio de Contabilidad depende orgánica y funcionalmente de la Subdirección General Económico-Administrativa del Organismo, en aplicación de lo dispuesto por el Real Decreto 2145/1985, de 23 de octubre, por el que se regulan las competencias contables en la Administración Institucional del Estado.

El Servicio de Contabilidad desempeña todas las funciones de gestión contable del Organismo, desarrollando la contabilidad general presupuestaria y analítica del mismo.

D) Denominación de los principales cargos de la Gerencia:

Presidente (responsable político y de gestión del Organismo): Don Antonio Hidalgo López.

Secretario técnico de Infraestructuras: Don César V. López López.

Subdirectora general Económico-Administrativa: Doña Blanca Monge Solano.

Subdirector general de Obras: Don Bienvenido Martínez Fernández.

Subdirectora general de Contratación y Gestión Patrimonial: Doña Carmen Heredero Virseda.

Efectivos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura

Grupo A	20
Grupo B	34
Grupo C	33
Grupo D	53
Grupo E	1
Total funcionarios	141
Laborales	16
Total	157

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

13836 *RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 213/2006, interpuesto por doña Caridad López Benito y otros, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Celadores.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administra-

tivo número 10, se tramita procedimiento Abreviado n.º 213/2006, Promovido por doña Caridad López Benito y otros, contra resolución de fecha 6 de abril de 2005, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Celadores, convocado por Orden de 29 de noviembre de 2001

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 4 de julio de 2006.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad y Consumo, José Ignacio Vega Labella.

13837 *RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 17/2006, interpuesto por doña Loreto Rodrigo Rodríguez, sobre consolidación de empleo para selección y provisión de plazas de Matronas, convocado por Orden de 3 de diciembre de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 10 de Madrid, se tramita procedimiento abreviado n.º 17/2006, promovido por doña Loreto Rodrigo Rodríguez, contra la Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 7 de febrero de 2005, por la que se modifican las resoluciones que disponen la publicación de la relación de aspirantes que han superado la fase de selección en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Matronas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 3 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 6 de julio de 2006.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad y Consumo, José Ignacio Vega Labella.

13838 *RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 225/2006, interpuesto por don Jesús Benito Sánchez Díaz, sobre consolidación de empleo para selección y provisión de plazas de Enfermeras de Urgencia en Equipos de Atención Primaria convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 10 de Madrid, se tramita procedimiento abreviado n.º 225/2006, promovido por don Jesús Benito Sánchez Díaz, contra la Orden SCO/1455/2006, de 10 de mayo, por la que se inicia la fase de provisión en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Enfermeras de Urgencia en Atención Primaria en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 13 de julio de 2006.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad y Consumo, José Ignacio Vega Labella.